upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RESOLUCIÓN de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen los errores advertidos en la convocatoria de teletrabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2027, aprobada por Resolución 2859/2026, de 20 de noviembre, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 2859/2026, de 20 de noviembre, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba la convocatoria de teletrabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2027.

Advertidos una serie de errores en el Anexo II de dicha Resolución, referente a la relación de puestos susceptibles de ser desempeñados en la modalidad de trabajo no presencial, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección.

Considerando el informe-propuesta del jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, con el visto bueno de la directora del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución nº 1306/2023, de 20 de junio, del rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Corregir los errores advertidos en el Anexo II de la Resolución 2859/2026, de 20 de noviembre, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de teletrabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Pública de Navarra para el año 2027 de la manera siguiente:

Donde dice:

GERENCIA (máximo 1)						
RPT	**Nivel**	**Puesto**	**Dep. Orgánica**	**Servicio**	**Sección**	**Unidad**
473	A	GERENTA/E	GERENCIA			
379	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
387	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
58	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
411	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			

414	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
761	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
774	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
472	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
952	B/C	RESPONSABLE DE UNIDAD	GERENCIA			UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN
600	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN
887	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN
163	B/C	JEFA/E NEGOCIADO	GERENCIA			UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN
919	A	VICEGERENTE DE REGIMEN JURIDICO DEL PDI Y DESARROLLO NORMATIVO	GERENCIA	REGIMEN JURIDICO PDI Y DESARROLLO NORMATIVO		
671	A	VICEGERENTA/E PLANIFICACIÓN CAPITAL HUMANO	GERENCIA	PLANIFICACÓN DEL CAPITAL HUMANO		

Debe decir:

GERENCIA (máximo 1)						
RPT	**Nivel**	**Puesto**	**Dep. Orgánica**	**Servicio**	**Sección**	**Unidad**
473	A	GERENTA/E	GERENCIA			
379	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
387	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
411	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			

414	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
761	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
774	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
472	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			
952	B/C	RESPONSABLE DE UNIDAD	GERENCIA			UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN
600	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN
887	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA			UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN
163	B/C	JEFA/E NEGOCIADO	GERENCIA			UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN
919	A	VICEGERENTE DE REGIMEN JURIDICO DEL PDI Y DESARROLLO NORMATIVO	GERENCIA	REGIMEN JURIDICO PDI Y DESARROLLO NORMATIVO		
671	A	VICEGERENTA/E PLANIFICACIÓN CAPITAL HUMANO	GERENCIA	PLANIFICACÓN DEL CAPITAL HUMANO		

Donde dice:

SERVICIO DE ENSEÑANZAS (máximo Servicio 8)						
715	A	TÉCNICA/O ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
904	A/B	JEFA/E SECCIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XJS3YMLTRMJWFQCIQJTKY	Fecha	25/11/2026 10:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3XJS3YMLTRMJWFQCIQJTKY	Página	3/8

488	A	TÉCNICA/O ADMINISTRACIÓN (Servicio Informático)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
584	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN (Teleformación)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
585	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN (Teleformación)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
716	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN (Teleformación)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
583	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN (Audiovisuales)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
506	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN (Audiovisuales)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
Máximo CSIE: 2 (1 Teleformación y 1 Audiovisuales)						

Debe decir:

SERVICIO DE ENSEÑANZAS (máximo Servicio 8)						
715	A	TÉCNICA/O ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
904	A/B	JEFA/E SECCIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
488	A	TÉCNICA/O ADMINISTRACIÓN (Servicio Informático)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
584	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN (Teleformación)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XJS3YMLTRMJWFQCIQJTKY	Fecha	25/11/2026 10:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3XJS3YMLTRMJWFQCIQJTKY	Página	4/8

585	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN (Teleformación)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
716	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN (Teleformación)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
583	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN (Audiovisuales)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
506	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN (Audiovisuales)	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
58	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE ENSEÑANZAS	SECCIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	CENTRO SUPERIOR INNOVACIÓN EDUCATIVA
Máximo CSIE: 2 (1 Teleformación y 1 Audiovisuales)						

Donde dice:

900	A	JEFA/E SECCIÓN PDI	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		
941	B/C	RESPONSABLE UNIDAD	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD GESTIÓN PROFESORADO CONTRATADO Y PERSONAL INVESTIGADOR
717	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD PROFESORADO CONTRATADO
366	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD PROFESORADO CONTRATADO
940	B/C	RESPONSABLE UNIDAD	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD GESTIÓN PROFESORADO FUNCIONARIO
603	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD PROFESORADO FUNCIONARIO
901	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD PROFESORADO FUNCIONARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XJS3YMLTRMJWFQCIQJTKY	Fecha	25/11/2026 10:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3XJS3YMLTRMJWFQCIQJTKY	Página	5/8

942	B/C	RESPONSABLE UNIDAD	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD DE INGRESO Y PROVISIÓN
558	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD INGRESO Y PROVISIÓN
883	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD INGRESO Y PROVISIÓN
RPT99	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	
RPT99	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	
RPT99	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	
RPT99	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	
Máximo Secciones PDI: 2 (1 Ges., 1 Admin)						

Debe decir:

900	A	JEFA/E SECCIÓN PDI	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		
941	B/C	RESPONSABLE UNIDAD	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD GESTIÓN PROFESORADO CONTRATADO Y PERSONAL INVESTIGADOR
717	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD PROFESORADO CONTRATADO
366	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD PROFESORADO CONTRATADO
940	B/C	RESPONSABLE UNIDAD	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD GESTIÓN PROFESORADO FUNCIONARIO
603	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD PROFESORADO FUNCIONARIO
901	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD PROFESORADO FUNCIONARIO
942	B/C	RESPONSABLE UNIDAD	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD DE INGRESO Y PROVISIÓN

558	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD INGRESO Y PROVISIÓN
883	B	GESTOR/A ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	UNIDAD INGRESO Y PROVISIÓN
RPT99	B	GESTOR ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	
RPT99	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	
RPT99	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	
RPT99	C	OFICIAL ADMINISTRACIÓN	GERENCIA	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	SECCIÓN GESTIÓN DEL PDI	
Máximo Secciones PDI: 2 (1 Ges., 1 Admin)						

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

Tercero.- La presente resolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados desde el día siguiente a su publicación.

Documento firmado digitalmente por

Mar González Paredes

Gerente

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3XJS3YMLTRMJWFQCIQJTKY	Fecha	25/11/2026 10:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3XJS3YMLTRMJWFQCIQJTKY	**Página**	8/8